

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
23 de octubre de 1998	28 de abril de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura del Estado De México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Económica y administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
ODAPAS Atlacomulco (Recursos Humanos)	
Ámbito de aplicación	Sector es o Sujetos Regulados
Servidores Públicos del municipio de Atlacomulco, Estado de México.	Servidores Públicos del municipio de Atlacomulco.
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
<p>Regular las relaciones de trabajo, comprendidas entre los poderes públicos del Estado y los Municipios y sus respectivos servidores públicos.</p> <p>Igualmente, se regulan por esta ley las relaciones de trabajo entre los tribunales administrativos, los organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen y sus servidores públicos.</p> <p>El Estado o los municipios pueden asumir, mediante convenio de sustitución, la responsabilidad de las relaciones de trabajo, cuando se trate de organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal, que tengan como objeto la prestación de servicios públicos, de fomento educativo, científico, médico, de vivienda, cultural o de asistencia social, se regularán conforme a esta ley, considerando las modalidades y términos específicos que se señalen en los convenios respectivos</p> <p>Regular las relaciones de trabajo, comprendidas entre los poderes públicos del Estado y los Municipios y sus respectivos servidores públicos.</p> <p>Igualmente, se regulan por esta ley las relaciones de trabajo entre los tribunales administrativos, los organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen y sus servidores públicos.</p>	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	

No aplica

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

No aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Servidores públicos estatal, salario, jornada de trabajo, capacitación, autoridad, servidor público

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

Se abroga el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 30 de agosto de 1939 y todas aquellas disposiciones sobre la materia que contravengan esta ley.

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig083.pdf>